



Resolución de Decanato **814 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10300/2023. Fija fecha para defensa del trabajo de tesina de la estudiante Ana Laura Alarcón, carrera Lic. en Cs. Biológicas - plan 2004

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
10/06/2025

VISTA:

La resolución DNAT-2023-1403, emitida en fecha tres de octubre de dos mil veintitrés, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesina que desarrolla la estudiante Ana Laura Alarcón - LU: 412.494 - DNI: 37.636.420, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004, titulada "Análisis espacial retrospectivo de la infección de *Trypanosoma cruzi* de un paraje de la provincia de Chaco, Argentina"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 45, obra resolución Decanato 1357/2024-NAT, emitida en fecha seis de diciembre de dos mil veinticuatro mediante la cual se otorga una prórroga para la defensa del trabajo de tesina de la estudiante hasta le día seis de junio de dos mil veinticinco.

Que la estudiante a fs. 48, informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día jueves doce de junio del cte. año para cumplir con su cometido, pedido que cuenta con el visto bueno del director Dr. José Fernando Gil.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- FIJAR el día doce de junio de dos mil veinticinco a hs. 10:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina de la estudiante Ana Laura Alarcón - LU: 412.494 - DNI: 37.636.420, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004, titulada: "Análisis espacial retrospectivo de la infección de *Trypanosoma cruzi* de un paraje de la provincia de Chaco, Argentina", dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: DR. RUBÉN OSCAR CIMINO

DRA. MARÍA CRISTINA ALMAZÁN

DRA. INÉS LÓPEZ QUIROGA

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Biología, director, codirectora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales